

REGISTRO

del Eco del Protectorado.

T. 3. ° Trujillo Miercoles 5 de Julio de 1837. N. 11.

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA JENERAL DE S. E.

Lima a 14 de Junio de 1837.

Exelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica de Chile.

Señor,

El Jefe Supremo de la Confederacion Perú Boliviana, que habiendo apurado los recursos conciliatorios en las sensibles diferencias que han motivado la guerra actual, creyó haber cumplido con todos sus deberes ante las naciones que nos observan, para con los pueblos que manda y ácia su propia conciencia, ha sido sorprendido al leer el discurso de S. E. el Presidente de la República de Chile en la apertura de las Camaras constitucionales, en que todavía hay acusaciones de haber provocado a la guerra aparentando disposiciones de paz. Para responder a esta inculpacion y manifestar al mundo, al Congreso chileno, a la nacion que representa, y a los pueblos de la Confederacion, de qué parte se han rechazado obstinadamente todos los medios conciliatorios, y aprovechar al mismo tiempo de un incidente que quizá pudiera contribuir a una inteligencia, me ha ordenado que escriba a V. E. recorriendo ligeramente la historia de nuestras desavenencias, en que los hechos hablan por si mismos é insistiendo en sus antiguos, y constantes deseos de evitar un rompimiento que envuelve en si un escándalo sin fruto, una criminalidad fratricida y una guerra que prolongandose cada dia mas, destruye la industria, la agricultura, el comercio y todos los manantiales de la prosperidad de ambos pueblos.

Me abstendria de abrir el libro en que se halla escrita la historia de los medios conciliatorios que ha agotado de su parte mi Gobierno en las negociaciones, mientras que por la del Gabinete de Chile, no se encuentran mas que resistencias y obstinacion para ejecutar su decreto de guerra, si no se dijese: "El enemigo que después de haberse negado con frivolos pretextos a recibir una mision chilena ha querido hacer alarde de disposiciones conciliadoras, propuso a este Gobierno un plan de arbitraci6n irregular en su forma, destituido de solidas garantias y calculado unicamente para deslumbrar con apariencias de moderacion é inspirar una confianza peligrosa, que desmentian sus maquinaciones secretas. En la contestacion de este Gobierno se le propuso de nuevo, el medio de las negociaciones directas, a que sin justo motivo, habia reusado

"prestarse. Ignoro aun que acogida haya dado a esta proposicion el Gabinete Peruano - Entre tanto el Gobierno del Ecuador cediendo a los votos de las Camaras legislativas de aquel Estado se ha servido ofrecer su mediacion para el ajuste de las diferencias y restablecimiento de la buena armonia entre las dos partes beligerantes. Mas para dar una respuesta definitiva a la benevolenta oferta de la Republica Ecuatoriana me ha parecido necesario aguardar la resolucion del Presidente de Bolivia acerca de las comunicaciones directas a que ha sido invitado".

Después de la lectura de esta pieza diplomática, no ha podido comprender mi Gobierno como haya todavia tanta fecundidad en obscurecer la verdad y en acusarle de las faltas de aquellos mismos que ninguna explicacion han querido escuchar, y para quienes ha sido esteril el arbitrio establecido de las negociaciones, infructuosos los consejos de buenos amigos, é inútiles los clamores de la opinion publica, cuyos reclamos han sido desoídos, y cuyo poder se ha tenido en menos, desde que se han despreciado los canones mas venerandos del Derecho Publico externo.

En medio de una completa paz y amparandose de la obscuridad de la noche en que se abusa sin riesgo de la confianza, el Aquiles cometió un atentado inaudito; dió un asalto violento enviando a los fastos del mundo culto un hecho que la Historia registrará siempre con un profundo horror. Mi Gobierno entonces, lejos de violar los derechos de la humanidad declarando una guerra sin haber anticipado la observancia estricta de los deberes sagrados que aquella impone, apeló a las vias usitadas de inteligencia amistosa; hizo un convenio para luego celebrar sobre sus bases un tratado de paz con reciprocas seguridades, y descendiendo de su alto puesto ratificó aquel pacto, hecho con el autor mismo del nefando exeso, sin otra consideracion que el amor a la paz; por que esta paz que tanto necesitan los pueblos americanos, bien merecia aquel sacrificio para quien sabe apreciar su valor. Por quien ha faltado Señor Ministro la existencia de ese convenio que abria un campo vasto de cordiales explicaciones y de un termino amistoso? El Gobierno de la Confederacion ratificó el pacto que el de Chile resistió aprobar, sin embargo de haber sido instado por el Agente Diplomático de Bolivia que pidió su ratificaci6n.

Esperando todavia el Jefe Supremo que el Gobierno de Chile no despreciaria una ocasion favorable de negociar, envié una mision de paz con instrucciones ampliamente analogas al fin primordial que se proponia. Presentose el Ministro Plenipotenciario con toda la franqueza que le prescribian sus ordenes, dispuesto a oír, y a dar explicaciones, a pedir una satisfacci6n y a otorgarla

si era necesaria; en fin a tratar amistosamente. No quiso V. E. admitir ninguna clase de reclamos, ni aceptar las ofertas de armonía, ni suspender la marcha de la Escuadra. ¿Quién resistió a las negociaciones directas y al arbitrio conciliatorio de entendernos según las reglas establecidas para tales casos? ¿Por qué, no obstante la protesta de nuestro agente de que la misión de Chile anárquica, revolucionaria, y al mismo tiempo insultante no sería admitida, prefirió V. E. esta medida violenta a la tranquila y calmada comunicación con un Ministro residente en Santiago?

La Escuadra llegó a nuestras playas, ostentando la arrogancia del vencedor que impone preceptos de obediencia. El Ministro que en ella vino, pretendió el derecho de hostilizar nuestros buques de guerra mientras ajustase los artículos de paz, y antes de intimarse las hostilidades: demanda ciertamente exajerada, jamás vista en el mundo y que prueba hasta que extremo se despreciaban las reglas más triviales del derecho internacional. No admitida entonces la misión del Señor Egaña, el tiempo, con su indestructible acción ha revelado ante los imparciales que nos observan, los elementos incendiarios que traía en su seno para propagar en el país la discordia y la anarquía y todos los horrores que pudiesen dilacerar el jermen fecundo de prosperidad que el Gobierno había plantado para sacar al Perú de la sumisión mercantil, a que le condenaban combinaciones extrañas. Ya no es un misterio la lista de los individuos que allí venían, los papeles de que iban a servirse, los medios que proyectaban ejecutar y el fin siniestro de sus horribles miras. La opinión universal ha justificado la resistencia del Gobierno Protectoral y el recordar aquellos actos, no es más que aumentar los grados de convicción en favor de la prudente política que adaptamos.

Pero el Gobierno de la Confederación rechazando las insultantes propuestas del Agente Diplomático de Chile, quiso todavía apurar los medios de convencimiento y la persuasión, sin apartarse un instante del sistema de concordia. Las instrucciones, que nuestro agente recibió, y ejecutó sin demora, hallábanse impregnadas de aquel espíritu de moderación y buena fé que ha caracterizado nuestra conducta en estos sencibles acontecimientos. Dijo en sus notas de 7 y 8 de diciembre: — “que se hallaba dispuesto a entrar en negociaciones directas con el Gobierno de Chile, no obstante lo ocurrido en la misión del Señor Egaña; que se le había ordenado satisfacer de la manera más amplia y completa por la expedición del Jeneral Freire y la prisión del Señor Lavalle, siempre que el Gobierno de Chile se hallase dispuesto a lo mismo, y que además ofrecía “firmar una paz sólida garantida por todos los medios “que eligiese el mismo Gobierno de Chile“. La respuesta que se dió fue un motivo de queja, por que era una verdadera intervencion en nuestros asuntos domesticos la exigencia de instrucciones que ningún Gobierno puede dar, y que no cabe en el decoro, el honor y el deber, tratar sobre tales negocios unicamente peculiares al bien interno social, y que ninguna relacion tienen con la política externa. Si tal no fuese, veriamos introducida con gran frecuencia la confusion en los Estados, y miraramos a las naciones envueltas en el caos de disputas eternas.

Durante el curso de esta desgraciada negociacion, nuestro Agente contestó franca y cordialmente, aceptando el examen de las proposiciones presentadas por el gabinete de Chile, y sin embargo, V. E. le mandó su pasaporte, intimándole el termino de las negociaciones. Para no cerrar de una vez las vías de entendernos, espuso nuestro Ministro en su última comunicación del 16 de diciembre, “que las objeciones opuestas a la 2a. de las bases que se propusieron, tubo por principal objeto el aclarar aquel negocio hasta ponerle

bajo un punto de vista, que no admitiese ninguna clase de interpretacion, ni que sobre un falso supuesto se procediera a tratar, para inmediatamente romper acusándole quizá de mala fé; que sabia la respuesta que se daría a las indicadas observaciones y que se hallaba dispuesto a dar cuenta a su Gobierno, marchar en persona a recibir instrucciones, regresar si era necesario, y en fin contestar definitivamente. Recordaré a V. E. que no tubo ni aun la bondad de acusar el recibo de aquella comunicacion, ni menos responder a su contenido; de lo que aparece indudablemente que quien se ha negado a las comunicaciones directas, es el Gabinete Chileno, y no el de la Confederacion, que tantos y tan irrefragables testimonios ha dado de la pureza de sus intenciones.

El Jefe Supremo de la Confederacion, no satisfecho aun de las ordenes que había mandado comunicar a su agente, se dirigió al gobierno de Chile por el organo respectivo, ofreciendo someter nuestras diferencias al arbitraje de dos ó más respetables potencias Europeas; cuya proposicion fue rechazada, fundandose en que aquellas no tenían vínculos políticos con los Estados Americanos, ni otros intereses que los comerciales, como si la sabiduria, el honor, la ilustracion y los buenos oficios de aquellos gabinetes imparciales, no fuesen suficientes garantías para la decision de los puntos de nuestra contienda. En respuesta a esta franca proposicion afirmó V. E. (sin duda por olvido.) que el gobierno Chileno no había tenido cerca de sí agentes con instrucciones amplias para tratar; y hora tengo la honra de recordarle, que se hallan escritas y publicadas las notas del 7 y 8 de Diciembre del año pasado, que prueban lo contrario, y mucho más la del 14 del mismo, en que se ve hallarse “plena y omnimodamente autorizado el Ministro de la Confederacion, para firmar un tratado de paz y otro de comercio con la nacion Chilena; que habiendo aceptado el examen de todas las proposiciones exceptuó solo aquella sobre la que no estaba facultado.“ por que a su gobierno no pudo ocurrirle una pretencion que a fuerza de exagerada perdió en el instante el mérito de haberse escrito.

En la misma comunicacion oficial del 24 de Febrero a que alude el discurso de las camaras legislativas manifestó V. E. como de paso los deseos del gobierno de Chile, para tratar directamente sobre las cuestiones pendientes. Desde que el jefe de la Confederacion y el mundo todo han visto la tenacidad con que V. E. ha resistido a una intelijencia fraternal, no queriendo tratar directamente con nuestro Ministro, a quien, y es necesario repetirlo, V. E. mandó su pasaporte, intimándole haber terminado las negociaciones por la siguiente clausula de la nota del 15 de Diciembre “quedan por consiguiente terminadas las negociaciones, y S. E. me ha dado orden para acompañarle su pasaporte,“ y cuando el gobierno de Chile ha rechazado el arbitraje propuesto ante fieles y leales amigos, declarando definitivamente la guerra, creyó sin duda que en la indicacion de comunicaciones directas, el gobierno de Chile más bien se proponía una de aquellas frases, que suelen usarse en el conflicto de la carencia absoluta de argumentos, y para que la nacion Chilena y su congreso vieran en nuestro supuesto silencio la causa de una guerra anti popular sobre cuya justicia, en la apelacion que hemos hecho al mundo civilizado, el fallo está solemnemente pronunciado.

Declarada ya la guerra, el Gobierno del Ecuador, cumpliendo con los votos manifestados por el Congreso de aquella Republica, interpuso sus oficios de humanidad, ofreciendo la mediacion que el jefe Supremo Protector admitió francamente y á que S. E. el Presidente de Chile no ha respondido todavía. Si las intenciones de aquel Gobierno o fueran igualmente pacíficas; si amara realmente la concordia y si deseara al termino de esta inútil

guerra, no habria demorado bajo ningun pretexto prestar-se a aquella mediacion, en que la influencia bienhechora de un gobierno imparcial, amigo y hermano nos habiera procurado la discusion franca de nuestras querellas dulcificado su acrimonia y terminado felizmente un tratado de paz.

Ultimamente, si el embarazo que se opondrá al restablecimiento de nuestras buenas relaciones es la falta de una respuesta a aquella comunicacion, el Jefe Supremo de la Confederacion me ha ordenado escribir a V. E. otra vez asegurandole: que constante en su política de paz y amistad con todas las potencias entrará en comunicaciones directas para tratar sobre un avenimiento amistoso: q' si el Gobierno de Chile juzga conveniente admitir la mediacion ecuatoriana, ya está anticipadamente nombrado el Ministro Plenipotenciario, q' ha de concurrir de parte del Gobierno de la Confederacion con amplios poderes; q' todo otro medio decoroso de inteligencia será admitido, y q' sus ardientes votos, sus vehementes deseos son la paz, un sincero olvido de los motivos que han causado esta deplorable ruptura, como la prosperidad y ventura de la nacion chilena. Cualquiera que sea el resultado de los sentimientos nobles y jenerosos que contiene esta comunicacion y los colores con que se pretenda oscurecer su claridad, su merito será apreciado por los imparciales; por la nacion chilena a quien se le precipita en una funesta guerra y por las republicas de la Confederacion, cuyos pueblos con sus sacrificios en la lucha adquiriran una gloria tan duradera como es eterna la Divina Providencia que los protege.

Tengo la honra de reiterar a V. E. mi mas alta consideracion y mi particular aprecio—*Casimiro Olaneta*.

Estado Nor-Peruano—Batallon de la Guardia Nacional de la Ciudad de Cajamarca—Mayo 22 de 1837

Al Ilmo. y Benemerito Señor Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento D. Domingo Nieto.

Señor Jeneral Prefecto.

Los Jefes y oficiales del Batallon de infanteria de la Guardia Nacional q' suscriben, reunidos en la casa alojamiento del Sr. Coronel D. Lorenzo Iglesias y Espinach, y despues de haberse impuesto de las noticias que ministra el periodico oficial de la Capital del Departamento cuyos articulos editoriales indican la realidad de la expedicion chilena con el objeto de invadir nuestro territorio; expusieron: que consecuentes a sus promesas manifestadas anteriormente y resueltos a hacerlas efectivas hasta consumar, si es preciso, su existencia en defenza de la dignidad y honor nacionales, ancian por el momento en que se les ordene colocarse a la cabeza de sus compañías y marchar al punto que sea necesario para contribuir a la justa defenza de su pais y al digno castigo de los temerarios enemigos que osaren invadirlo: que al indicado objeto ofrecen no perdonar sacrificios, ni las mas penosas privaciones de la campaña—Esta exposicion, Benemerito Sr. Jeneral, es el voto unanime de la oficialidad q' expone la ratificacion de sus ofrecimientos, es la expresion pura de su nacionalismo, la prueba practica de su anhelo por sostener la inmunidad del Supremo Gobierno de la Nacion q' ha jurado obedecer, y es finalmente su espontanea deferencia á los patrioticos sentimientos de su honrado y valiente Jefe, bajo cuyo mando será indudablemente asegurada por esta parte la integridad del territorio peruano á que pertenecemos.

Dios guarde á U. S. I. Señor Jeneral Prefecto—Coronel, *Lorenzo Iglesias y Espinach*, Sargento mayor interino, *Julian del Campo y Montero*, Ayudante mayor, *Jose Miguel Valera*, Capitan de la 1.^a Compañia, *Pedro Jose Salazar*, Capitan de la 2.^a *Francisco de Paula Valera*, Capitan de la 3.^a *Jose Maria Campos*,

Capitan de la 4.^a *Nicolas Linares*, Capitan de la 5.^a *Jose Maria Soto*, Capitan de la 6.^a *Lorenzo Reboredo*, Capitan de Cazadores, *Estevan Urteaga*, sub ayudante del Cuerpo, *Jose Maria Sedron*, Teniente de Granaderos, *Jose Manuel Gonzales*, Teniente de la 1.^a Compañia, *Manuel Melendes*, Teniente de la 2.^a *Jose Manuel Valderrama*, Teniente de la 3.^a *Jose Manuel Goycochea*, Teniente de la 4.^a *Mariano Soriano*, Teniente de la 5.^a *Mariano de Villanueva*, Teniente de la 6.^a *Juan Martinez Rubio*, Teniente de Cazadores, *Juan Ildefonso Novoa*, Teniente de Cazadores, *Jose Santos Silva*, Subteniente de Granaderos, *Santiago Tisnado*, Subteniente de la 2.^a *Sebastian Arribas-plata*, Subteniente de la 4.^a *Ramon Gonsales*, Subteniente de la 5.^a *Mateo Soto*, Abanderados, *Casimiro Encalada*, *Tomas Euco*.

Escopia—*Manuel Arcreto*—Secretario interino.

EJERCITO DE LA CONFEDERACION.

Estado Mayor Jeneral. Cuartel Jeneral en Lima 6 6 de Junio de 1837.

Ilmo. Señor Jeneral Comandante General y Prefecto del Departamento de la Libertad.

Ilmo. Señor.

El Supremo Protector en cuyas manos he puesto la apreciable comunicacion que por conducto de U. S. I. le dirigen los Señores Jefes y Oficiales del Batallon de la G. N. de Cajamarca ofreciendo ponerse a la cabeza de su cuerpo para repeler la agresion injusta con que nos amenaza un enemigo debil; me ha ordenado diga a U. S. I.—que se sirva dar las gracias a nombre del Gobierno a los mencionados Señores por sus generosos ofrecimientos; haciendoles presente que una Nacion que posee tales ciudadanos, no será jamás envilecida, ni presa de ningun poder extraño: que aunque el ejército que está en el día sobre las armas, es bastante para sostener el honor y dignidad Nacional, sin embargo acepta gustoso sus servicios a cuyo efecto se van a librar las ordenes convenientes para armarlos, a fin de hacerlos participes de las glorias a que se han hecho acreedores por su decidido entusiasmo; y que para que llegue a noticia del publico este rasgo de patriotismo, ha dispuesto se incerte dicha nota en el periodico oficial.

Lo que tengo el honor de decir a U. S. I. en contestacion a su apreciable nota 28 del anterior.

Dios guarde a U. S. I.—*Guillermo Miller*.

Trujillo Julio 1.º de 1837.

Transcribese de un modo satisfactorio al Señor Coronel del Batallon de la G. N. de Cajamarca para que lo haga saber a los Jefes y Oficiales de ese B. Cuerpo, é insertese en el Registro.—*Sierra—Manuel Acereto*.

ESTADO MAYOR JENERAL DEL EJERCITO Y MARINA.

Comandancia Jeneral de la Costa del Sud—Pisco á 10 de Junio de 1837.

Al Ilmo. Señor Jeneral Jefe del Estado Mayor Jeneral.

Ilmo. Sr. Jeneral.

A los once del día de hoy ha fondeado en este puerto el bergantin goleta Ecuatoriano, *Joven Cecilia*; este buque salió de Valparaiso con destino á Cobija el 18 del pasado, y de aquel punto á este ha tardado solo cinco dias. Trae a su bordo en clase de pasajero a D. Joaquin Torrico, el que se me ha presentado con pasaporte dado por el Ilmo. S. Jeneral D. Pio Tristan, y aunque dispuse que en el momento marchase por tierra acompañado de mi Ayudante el capitan D. Mariano Villena, su marcha por tierra se ha hecho inverificable en razon de hallarse sumamente enfermo,

por lo que he dispuesto permanezca en mi alojamiento, hasta que se proporcione buque, pues lo remitiré con el primero que salga, en razón de que el bergantín goleta en que ha venido se demorará hasta el completo de su carga. Torrico asegura, cree inverificable la venida de la expedición, pues hasta su salida, el ejército apenas pasaba de dos mil hombres de malísima calidad, los unos por ser soldados muy viejos y ya causados, y los otros por reclutas, débiles, y al parecer inútiles. Dice que Lafuente tenía un escuadrón de ciento cincuenta hombres, el cual estaba puesto á las ordenes de Gonzales Taramona, que él con Vivanco, Pardo y Martinez, eran los mas empeñados en la venida de la expedición; que en ella no han conseguido enrolar mas peruanos, que Lafuente, Vivanco, Ugarteche, Gonzales el Camanejo, Balta, Deustua, Mariano y Tomas Vivero, Lopera, Gonzales Taramona, Jimenez, Pardo Martinez, el Comisario Salmon y Pablo Romero, pues todos los demas se han negado abiertamente, y aun por eso han sido perseguidos. Que en un principio contaban con novecientos hombres que debía traer el Monteagudo, y cuando vieron que solo trajo cuatrocientos cincuenta, echaron la voz que embarcarian las milicias, mas viendo que con solo haberlo dicho, ya el pais entraba en inquietudes, tubieron que asegurar á los milicianos en que nunca llegarían á molestarlos; y aunque me consta que todas estas noticias, estan de antemano en conocimiento del Gobierno, he creído de mi deber dirijirlas á U. S. I., con cuyo motivo marcha mi ayudante el capitán don Mariano Villena, el que va satisfecho del bagaje, y goja que le corresponde por ida y vuelta. — Dios guarde á U. S. I. — Illmo. Sr. Jeneral — Antonio Vial

EL REGISTRO.

El documento que ultimamente ha ofrecido S. E. nuestro Supremo Protector relativo á la acriminacion que se le hace por el presidente de Chile en su mensaje á la legislatura ordinaria de esta nacion, es un testimonio irrefragable de la imposibilidad que encuentra su fin política para desmentir lo que tantas veces ha asegurado y que está resuelto á cumplir con respecto al exterior: ofreció paz á todo el mundo y á cada momento da pruebas clásicas de la realidad de su oferta. Mientras tanto el Gobierno de Chile no se cansa de querer acusarlo con groseras imposturas que solo podrá desconocer el que no haya leído los periódicos en que se hallan transcritas las notas oficiales ocurridas entre ambos Ministerios. Ellas demuestran claramente que la administración chilena celosa del engrandecimiento del territorio peruano y desesperada de continuar por mas tiempo aprovechando de las ventajas que disfrutaba á favor de nuestras revueltas, ha buscado pretextos para desacreditar nuestro nuevo regimen agotando los medios que dicta la perversidad. Que despreciando absolutamente los principios y la opinion de la parte sensata de ambos mundos, se entrecapicho su Ministerio en declararnos una guerra injusta é ilegítima; que apesar de sus esfuerzos por llevarla al cabo con buen suceso y de haber hecho tomar una parte activa á algunos incautos peruanos emigrados, no ha conseguido otra cosa, que aumentar inutilmente sus gastos é irritar hasta el extremo nuestro honor nacional. Demuestran ultimamente que esa gran razon de Estado con que el Ministro Portales quiso convencer á los Gabinetes liantes de la necesidad en que se hallaban de ayudarlo á sostener ese equilibrio fantástico que procuraba su política, ha sido desatendida en el Ecuador é imposible de sostenerse por los argentinos.

Por otra parte demuestran, que nuestro Protectorado decidido á establecer el orden y la paz interior de los pueblos que quisieron la confederacion, ha prosperado este gran bien, esclusivo objeto de su política, toda la gloria que puede reportar de una campaña; ha apurado los procedimientos que dicta la prudencia á fin de llamar al orden á aquel Gobierno y satisfacerle completamente; no se ha desviado un punto del respeto debido al derecho internacional y ha llenado satisfactoriamente el voto de las naciones que representaba procurando á la vez la paz con todo el mundo y la conservacion de su honor y dignidad.

Desengañado de la insuficiencia de estas filantropicas medidas para evitar una guerra fratricida á que le forzaba la temeridad de aquel Ministro, no le quedaba otro recurso que prepararse á la defensa del sagrado territorio que se puso en sus manos: sin hacer uso de sus grandes

é extraordinarias facultades y sin salir de la órbita señalada por las leyes al Jefe de una nacion, ha sabido dar á los ejércitos cuanto necesitaban para reprimir la agresion y ponerlos listos á marchar donde los llamen las circunstancias: la gran extension de nuestras costas está cubierta y no queda por hacer otra cosa, á este respecto, que batir á los temerarios en el punto donde se presenten.

En esta aptitud tan alagueña para un guerrero y cuando los ciudadanos todos desean los momentos de llegar á las manos con sus enemigos tan gratuitos como impotentes; cuando no hay una probabilidad que pueda poner en duda nuestro triunfo y quando el Mensaje del Presidente Prieto con el lenguaje de una hipocrecia tan conciliadora de todos, quiere disculparse de su temeridad en haber metido á su nacion en una guerra necesariamente ominosísima, con la notoria falcedad de que nuestro Gobierno se ha negado á entablar negociaciones directas propuestas por el, lo que da á conocer su completa imposibilidad de atacarnos con provecho; se empeña nuestro Protector por medio de su secretario jeneral en reiterar sus eficaces deseos de paz y amistad, prestandose como siempre á entrar en comunicaciones directas que llenen los votos de su corazon á aquel objeto, y admitido la generosa mediacion del Gobierno del Ecuador.

Querrá D. Diego Portales y Compañia mas pruebas de la rectitud de los principios nobles y patrióticos que profesa nuestro Gobierno; y hay una sola especie en la nota que publicamos del secretario jeneral, que no sea una verdad de hecho que desmienta completamente la asercion desu cliente: no se convencerá el congreso de Chile que sus comitentes se hallan envueltos en una guerra de que no pueden sacar nunca ventajas por que tan solo los caprichos del ministerio así lo han querido; no advertira que el gobierno sin tentar los medios á que esta obligado para evitar los males necesarios de la guerra, los ha precipitado en ella; que el es el unico que se ha negado con frívolos pretextos á entrar en negociaciones directas: que en vez de procurar conciliar la paz interior de los peruanos ha fomentado en su territorio todos los elementos que puedan elejirla para siempre: no considerarán que el gabinete chileno se ha convertido en el adbitro de la suerte del Perú para lo que ninguna razon puede darle derecho y que siendo este procedimiento el mejor apoyo de nuestra justicia para cerrar los ojos á todo advenimiento, se han empleado por el nuestro solo medidas de conciliacion?

Estamos seguros de que los miembros de aquellas camaras no son afectados de esa ira implacable de D. Diego Portales acia el Perú; que por lo tanto discutiran con la calma de la filosofía y con la prudencia de la justicia una cuestion de cuyo resultado está pendiente la tranquilidad de dos naciones cuyos ciudadanos no se han inferido el menor agravio y que mas bien tienen mil titulos para ayudarse mutuamente á facilitarse su ventura.

Estas consideraciones nos inducen á esperar que dichas Camaras admitiran igualmente la mediacion propuesta ó las comunicaciones directas que nuevamente ofrece nuestro Protector: creemos callará al fin el añejo rencor del Ministro Portales á los peruanos, por que no es posible se desentendian los legisladores de la conveniencia de sus poderdantes ni desprecia, como aquel, la opinion de todos los hombres pensadores que habitan ambos países: creemos igualmente que la influencia del ministerio no pueda fascinarlos ahora, por que la experiencia de once meses de locuras y desaciertos á cuya sombra se ha vedado tanto al pueblo chileno, despertará su celo por dejar bien puesta su reputacion y afianzada la tranquilidad pública tan notoriamente alterada: creemos por último que el Presidente Prieto avergonzado del ridículo papel que Portales le ha hecho representar en este Drama tan melancólico para los intereses comerciales de Chile y en especial para una de sus principales provincias, empleará su representacion á fin de que enmendándose los multiplicados errores de su administración en la política exterior que se precisó adaptar el hombre destructor de su fama, adquiriera el Gobierno aquella circunspeccion necesaria para deliberar en materias de tanta magnitud.

Si fallase nuestro bien fundado presentimiento y si contra nuestras esperanzas y ardientes deseos de nuestro Protector por la paz, se dejases arrastrar los senadores y representantes de la impetuosa y perjudicial política de D. Diego, cuyas miras ambiciosas y avaras tocanen la raya de los imposibles morales; nosotros que ya hemos empuñado las armas y que nada necesitamos para triunfar sino la presencia de enemigos con quienes combatir, nos decidiremos á hacer correr la sangre hermana segura de que la posteridad y la misma nacion chilena aprobarán nuestra conducta armándose de indignacion contra los verdaderos y unicos autores del escándalo que vamos á ofrecer al mundo que nos observa: la historia chilena repetirá con execracion los nombres de Portales y Prieto é mejor dejará en blanco la página que corresponda á la época de resoluciones que atacan y corren el decoro de la patria que afectan protejer.

IMPTA. DEL ESTADO POR RODOLFO VASQUEZ.